

ÁVILA - Centro Integrado de Formación Profesional
C/ Giacomo Puccini, s/n. 05003 - ÁVILA // Tlf.: 920 258 290

BURGOS - C.I. de F.P. "SIMÓN DE COLONIA"
C/ Francisco de Vitoria, s/n. 09006 - BURGOS // Tlf.: 947 245 305

BURGOS - C.I. de F.P. "JUAN DE COLONIA"
C/ Francisco de Vitoria, s/n. 09006 - BURGOS // Tlf.: 947 245 004

LEÓN - C.I. de F.P. "CIUDAD DE LEÓN"
C/ La Torre, 7. 24002 - LEÓN // Tlf.: 987 276 281

LEÓN - Centro Integrado de Formación Profesional
C/ Profesor Gaspar Morocho, s/n. 24007 - LEÓN // Tlf.: 987 222 250

LEÓN - I.E.S. ORDOÑO II
C/ San Juan de Sahagún, s/n. 24007 - LEÓN // Tlf.: 987 223 200

PALENCIA - C. I. de F.P. "CAMINO DE LA MIRANDA"
C/ Camino de la Miranda, 19. 34003 - PALENCIA // Tlf.: 979 742 710

SALAMANCA - C.I. de F.P. "RÍO TORMES"
C/ Colombia, 42. 37003 - SALAMANCA // Tlf.: 923 186 961

SEGOVIA - Centro Integrado de Formación Profesional
C/ Dámaso Alonso, 23. 40006 - SEGOVIA // Tlf.: 921 475 077

SORIA - C.I. de F.P. "PICO FRENTES"
C/ Gervasio Manrique de Lara, 2. 42004 - SORIA // Tlf.: 975 239 443

VALLADOLID - C.I. de F.P. "JUAN DE HERRERA"
Avda. de Segovia, 72. 47013 - VALLADOLID // Tlf.: 983 220 284

VALLADOLID - I.E.S. "EMILIO FERRARI"
C/ Sementera, s/n. 47009 - VALLADOLID // Tlf.: 983 334 854

VALLADOLID - I.E.S. "JULIÁN MARÍAS"
C/ Eusebio González Suárez, s/n. 47014 - VALLADOLID // Tlf.: 983 354 733

ZAMORA - Centro Integrado de Formación Profesional
Avda. Requejo, 37. 49022 - ZAMORA // Tlf.: 980 515 414

UGT Castilla y León

Programa OTTO

Orientación para Trabajadores y Trabajadoras Ocupados

CONVOCATORIA

de **RECONOCIMIENTO**
y **ACREDITACIÓN**
de **COMPETENCIAS**
PROFESIONALES
en **CASTILLA y LEÓN**

¿Tienes experiencia laboral pero ningún certificado que acredite tu cualificación?

y

¿Tu trabajo tiene que ver con las siguientes cualificaciones profesionales?:

"Educación Infantil"

"Atención Sociosanitaria a Personas en el domicilio"

"Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales"

"Operaciones Auxiliares de Mantenimiento de Carrocería de Vehículos"

Si tu respuesta es afirmativa,
puedes participar en el proceso

¿Qué hay que hacer para participar?

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán cumplimentar la solicitud, conforme al modelo de solicitud establecido. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden en el BOCyL (14 de diciembre de 2011), y finalizará el 13 de enero de 2012.

Las solicitudes se presentarán preferentemente en la Secretaría de los Centros de Formación Profesional relacionados en el reverso o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común.

¿Qué requisitos debes reunir?

- Tener la nacionalidad española o ser titular de una autorización de residencia y trabajo en España.
- Tener 18 años cumplidos para cualificaciones de nivel I y 20 años cumplidos para nivel II y III, en el momento de realizar la inscripción.

Además has de cumplir al menos uno de los dos requisitos siguientes:

- **En el caso de la experiencia laboral**, justificar al menos tres años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos diez años transcurridos antes de realizarse la convocatoria. Para las unidades de competencia de nivel I, se requerirán 2 años de experiencia laboral con un mínimo de 1.200 horas trabajadas en total.
- **En el caso de formación**, justificar, al menos, 300 horas, en los últimos diez años transcurridos antes de realizarse la convocatoria. Para las unidades de competencia de nivel I, se requerirán al menos 200 horas. En los casos en los que los módulos formativos asociados a la unidad de competencia que se pretende acreditar contemplen una duración inferior, se deberán acreditar las horas establecidas en estos módulos.

Plazas convocadas

- 600 plazas para las unidades de competencia de la cualificación profesional "Educación Infantil" (Nivel III).
- 1.000 plazas para las unidades de competencia de la cualificación profesional "Atención sociosanitaria a personas en el domicilio" (Nivel II).
- 1.000 plazas para las unidades de competencia de la cualificación profesional "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales" (Nivel II).
- 55 plazas para las unidades de competencia de la cualificación profesional "Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos" (Nivel I).

¿Qué documentación debes adjuntar a la solicitud?

PARA JUSTIFICAR LA EXPERIENCIA LABORAL:

- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Contrato de trabajo o certificado de la empresa.
- Historial profesional y/o formativo (currículum vitae europeo).

PARA JUSTIFICAR LA FORMACIÓN:

- Documentos que acrediten los contenidos y horas de formación.

¿En qué consiste el procedimiento?

Hay tres fases:

1. **Asesoramiento:** expertos habilitados en cada cualificación profesional revisan la documentación y elaboran un informe sobre las competencias que pueden ser reconocidas y acreditadas.
2. **Evaluación:** expertos habilitados en cada cualificación profesional estudian la documentación y el informe, para decidir qué competencias quedan demostradas o pedirte que lo demuestres mediante pruebas, entrevistas...
3. **Acreditación:** si la evaluación es positiva, obtendrás la acreditación de las competencias demostradas. Si es negativa, recibirás un informe personalizado indicando la formación más adecuada.

¿Dónde informarse?

En nuestras **Sedes de UGT Castilla y León, Programa OTTO**, también por **Internet** y **teléfono**:

- E-mail: otto.orientacion@castyleon.ugt.org
- Teléfono: 983 214 182 (C/ Muro, 16, 47004, Valladolid)

A través de Internet:

- Portal de Educación de Castilla y León: <http://www.educa.jcyl.es> y el portal de empleo <http://www.empleo.jcyl.es/web/jcyl/EconomiaEmpleo> de la Junta de Castilla y León.
- Los Servicios de Orientación ubicados en las oficinas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, así como la Fundación Autónoma para la Formación y el Empleo de Castilla y León.
- Los centros instructores del procedimiento, así como los centros públicos de educación de personas adultas de Castilla y León.
- La información y orientación por los anteriores medios se realizará sin perjuicio de la información y orientación que proporcionen otros servicios de la Administración Educativa y Laboral, los Agentes Sociales, las Cámaras de Comercio y otras entidades u organizaciones públicas y privadas.